

60 PRIORIDADES DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Antecedentes

La Reforma Constitucional en materia anticorrupción publicada el 27 de mayo de 2015, creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para coordinar a las autoridades federales, estatales y municipales con el fin de que prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para ello, atribuyó a este Sistema, entre otras funciones, la de establecer, articular y evaluar la política pública a instrumentar en esta materia.

Conforme al artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), el SNA cuenta con un Comité Coordinador encargado de aprobar, diseñar y promover la política nacional de combate a la corrupción, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación.

El SNA también cuenta con un Comité de Participación Ciudadana (CPC) que, en términos del artículo 15 de la LGSNA debe coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador. Asimismo, conforme al artículo 21, fracción VI de la Ley citada, tiene atribuciones para opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva sobre la política nacional.

Como ya se señaló el SNA surge como un esfuerzo del Estado mexicano dirigido a:

- I. Desarrollar, con un enfoque de integridad completo y coherente, políticas públicas para el combate a la corrupción;
- II. Coordinar las acciones de las instituciones competentes para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción en los tres órdenes de gobierno; y
- III. Reforzar la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones dirigidas al combate a la corrupción.

En ese sentido, la Política Nacional Anticorrupción surge como resultado de una Consulta Nacional, foros regionales y el diagnóstico de la situación que prevalece en el país sobre el tema anticorrupción. A partir del análisis de la información emanada de estas fuentes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional (SESNA) creó **Cuatro Ejes para implementar la PNA:**

Eje1: Combatir la Impunidad

Eje2: Controlar la arbitrariedad

Eje 3: Involucrar a la Sociedad

Eje 4: Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad

Cada uno de éstos, incluirá temáticas que deberán ser atendidas como **Prioridades de la PNA, de acuerdo a la alineación que se muestra en el cuadro que se localiza más adelante.**

Asimismo, para la articulación eficaz de cada uno de los ejes estratégicos de esta Política se tomarán en consideración cuatro principios transversales, que son: **a) coordinación de las instituciones públicas; b) derechos humanos; c) apertura de las instituciones del estado; y d) desarrollo de inteligencia y aprovechamiento tecnológico.**

Para abordar dichos Ejes y sus respectivas temáticas, la SESNA **identificó que es necesario atender 60 Prioridades para implementar la Política Nacional Anticorrupción, por lo que, con sus obvias adecuaciones, ello mismo sucederá con la Política Estatal Anticorrupción para su implementación en el Estado de Veracruz.** A la vez las prioridades apoyan al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en específico lo establecido en el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

De esta manera las prioridades transformarán la política pública en acciones y proyectos concretos, factibles y relevantes que impulsen la lucha anticorrupción en nuestro estado.

Por tal razón, **es necesario contar con una Política Estatal Anticorrupción alineada con la PNA.**

Cabe mencionar que las prioridades de política que se contemplan en cada eje se clasifican en cinco categorías de acuerdo con el tipo de instrumento que se busca impulsar o desarrollar. Estas categorías son: **generación, publicación y utilización de información; desarrollo y fortalecimiento de capacidades; desarrollo, adecuación y mejora de procesos; generación y mejora de herramientas, y construcción y fortalecimiento de mecanismos de cumplimiento**

Prioridades de la Política Pública

A continuación, se presentan las 60 Prioridades que se deberán atender. De tal modo que las propuestas y opiniones ciudadanas que se reciban en los foros regionales se clasificarán de acuerdo a la prioridad con la que se relacione, y ésta a su vez con el Eje, Tema, Categoría y Tipo de instrumento en el que se catalogan, como se muestra en el cuadro siguiente:

| EJE ESTRATÉGICO 1 | TEMAS |
|---|---|
| COMBATE A LA IMPUNIDAD | a) Denuncia, Investigación y Sanción de Faltas Administrativas b) Procuración e Impartición de Justicia en materia de Delitos de Corrupción |
| | CATEGORÍAS |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Generación, publicación y utilización de información - Desarrollo y fortalecimiento de capacidades - Desarrollo, adecuación y mejora de procesos - Generación y mejora de herramientas - Construcción y fortalecimiento de mecanismos de cumplimiento |
| PRIORIDADES | |
| <p style="text-align: center;">PROCESOS</p> <p>Prioridad 1. Elaborar un plan estratégico de persecución de faltas administrativas y delitos asociados a la corrupción.</p> <p>Prioridad 2. Fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional para la prevención, identificación e investigación de delitos de corrupción.</p> <p>Prioridad 3. Fortalecer las medidas para la identificación y el intercambio de información sobre beneficiarios finales.</p> <p>Prioridad 4. Garantizar el derecho al debido proceso en faltas administrativas y delitos de corrupción.</p> <p>Prioridad 5. Generar procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.</p> <p>Prioridad 6. Fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración para la atención oportuna de las denuncias realizadas por la ciudadanía.</p> | |
| <p style="text-align: center;">INFORMACIÓN</p> <p>Prioridad 7. Promover -en coordinación con la SESNA y las Secretarías Técnicas de los Sistemas Estatales Anticorrupción- la generación de información, evaluaciones y evidencia que sirva de insumo para los Comités Coordinadores para la mejora de los procesos de detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción.</p> <p>Prioridad 8. Desarrollar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables orientados a la prevención, la detección y la investigación de faltas administrativas y delitos de corrupción.</p> | |
| <p style="text-align: center;">CAPACIDADES</p> <p>Prioridad 9. Realizar evaluaciones diagnósticas de capacidades de las instancias encargadas de los procesos de faltas administrativas y delitos de corrupción, en coordinación con la SESNA y las Secretarías Técnicas de los Sistemas Estatales Anticorrupción que sirva de insumo para los Comités Coordinadores.</p> <p>Prioridad 10. Impulsar la generación y el fortalecimiento de capacidades de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales de las entidades federativas.</p> <p>Prioridad 11. Garantizar la suficiencia de recursos y capacidades del Poder Judicial, unidades de control y demás autoridades competentes en la materia.</p> <p>Prioridad 12. Adoptar un enfoque estandarizado para la captación, almacenamiento y uso de la información de los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional, y que abonan a la prevención, detección e investigación de actos de corrupción.</p> | |
| <p style="text-align: center;">HERRAMIENTAS</p> <p>Prioridad 13. Promover el diseño e implementación de protocolos estandarizados a escala nacional en materia de presentación de denuncias de hechos de corrupción.</p> | |
| <p style="text-align: center;">RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>Prioridad 14. Promover el establecimiento, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, de mecanismos de gobierno abierto que promuevan el debate en torno al fortalecimiento de capacidades, atribuciones y alcances de las Fiscalías Generales y las unidades de investigación.</p> <p>Prioridad 15. Desarrollar y aplicar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, un estándar de generación y publicación de información socialmente útil que permita a la ciudadanía conocer los alcances de los procesos de investigación sobre faltas administrativas y delitos de corrupción.</p> | |

| EJE ESTRATÉGICO 2 | TEMAS |
|---|---|
| CONTROL DE LA ARBITRARIEDAD | a) Profesionalización e Integridad en el Servicio Público, Procesos Institucionales b) Auditoría y Fiscalización |
| | CATEGORÍAS |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Generación, publicación y utilización de información - Desarrollo y fortalecimiento de capacidades - Desarrollo, adecuación y mejora de procesos - Generación y mejora de herramientas - Construcción y fortalecimiento de mecanismos de cumplimiento |
| PRIORIDADES | |
| <p style="text-align: center;">PROCESOS</p> <p>Prioridad 16. Promover la generación de criterios mínimos para el elaboración y aplicación de políticas de recursos humanos por parte de los entes públicos, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.</p> <p>Prioridad 17. Generalizar la instrumentación de servicios profesionales carrera en todos los ámbitos y poderes de gobierno basados en el mérito, desempeño y habilidades necesarias de acuerdo con el perfil del puesto, cargo o comisión.</p> <p>Prioridad 18. Impulsar la adopción y socialización de políticas de integridad en los entes públicos.</p> <p>Prioridad 19. Promover, en colaboración con el Sistema Nacional de Fiscalización, el desarrollo de una agenda estratégica que potencie la relevancia de los procesos de auditoría y fiscalización en el control de la corrupción.</p> <p>Prioridad 20. Incentivar el desarrollo de criterios para la justificación de las asignaciones y adecuaciones presupuestarias de los distintos programas y acciones de los entes públicos.</p> <p>Prioridad 21. Promover la adecuación de los procesos relacionados con movimientos financieros, la fragmentación y la triangulación de pagos, y la realización de transacciones en efectivo.</p> <p>Prioridad 22. Promover la adopción de procesos estandarizados de gobernanza de datos en los entes públicos, que permita generar información estandarizada e interoperable sobre procesos relacionados con presupuesto, ejercicio del gasto y ejecución de programas públicos.</p> | |
| <p style="text-align: center;">INFORMACIÓN</p> <p>Prioridad 23. Fomentar, a través de la colaboración de la SESNA con el Sistema Nacional de Transparencia, la generación de criterios para la apertura y uso de información estandarizada sobre procesos institucionales clave por parte de los entes públicos, asociados con riesgos de arbitrariedad y corrupción.</p> <p>Prioridad 24. Incentivar la colaboración con la sociedad (organizaciones, académicos, empresarios, etcétera), para la identificación de necesidades de información sobre procesos institucionales clave de los entes públicos.</p> | |
| <p style="text-align: center;">CAPACIDADES</p> <p>Prioridad 25. Generar y adecuar, con base en evidencia, políticas de desarrollo de capacidades en el servicio público.</p> <p>Prioridad 26. Impulsar el desarrollo de una estrategia de certificación y fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos adscritos a los Órganos Internos de Control u homólogos en el país.</p> | |
| <p style="text-align: center;">HERRAMIENTAS</p> <p>Prioridad 27. Promover, en colaboración con los Sistemas Nacionales de Transparencia, Fiscalización y secretarías de finanzas u homólogas, la generación de protocolos homogéneos de actuación, justificación y publicación de información de procesos institucionales clave, en los que se identifiquen potenciales riesgos de corrupción.</p> <p>Prioridad 28. Desarrollar, a través de la colaboración entre la SESNA y las Secretarías Técnicas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, un modelo de evaluación del desempeño de las instituciones integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, así como una metodología de presupuesto transversal nacional.</p> <p>Prioridad 29. Impulsar el desarrollo, adopción y utilización de herramientas y tecnologías relacionadas con inteligencia artificial para el control de la corrupción en procesos institucionales clave.</p> | |
| <p style="text-align: center;">RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>Prioridad 30. Promover la participación y la colaboración con la sociedad (organizaciones, académicos, empresarios, etcétera) para el seguimiento, evaluación, mejora y rendición de cuentas de procesos institucionales clave, asociados con riesgos de arbitrariedad y corrupción.</p> | |

| EJE ESTRATÉGICO 3 | TEMAS |
|--|---|
| INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD | a) Participación Ciudadana, Integridad y Corresponsabilidad Empresarial b) Educación y Comunicación para el Control de la Corrupción |
| | CATEGORÍAS <ul style="list-style-type: none"> - Generación, publicación y utilización de información - Desarrollo y fortalecimiento de capacidades - Desarrollo, adecuación y mejora de procesos - Generación y mejora de herramientas - Construcción y fortalecimiento de mecanismos de cumplimiento |
| PRIORIDADES | |
| PROCESOS <p>Prioridad 31. Promover la generación y aplicación de procesos de evaluación de los mecanismos de participación ciudadana existentes, con especial énfasis en su incidencia en el control de riesgos de corrupción.</p> <p>Prioridad 32. Fortalecer, en colaboración con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, las actividades de fomento a los mecanismos de participación ciudadana, en especial de alcance local, dedicadas a la incidencia en materia de control de la corrupción.</p> <p>Prioridad 33. Impulsar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, la adopción de procesos homogéneos en el Poder Legislativo de los ámbitos federal y estatal, que promuevan el desarrollo de esquemas de Parlamento Abierto.</p> <p>Prioridad 34. Fomentar procesos de colaboración interinstitucional entre el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.</p> <p>Prioridad 35. Homologar criterios a escala nacional para la realización de campañas de comunicación y concientización sobre la corrupción, sus implicaciones y los elementos disponibles para su combate.</p> <p>Prioridad 36. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana en los procesos de comunicación a ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, sector privado y academia sobre su rol y la importancia en el combate a la corrupción.</p> | |
| INFORMACIÓN <p>Prioridad 37. Incentivar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, la generación y publicación de información socialmente útil que promueva la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el control de la corrupción.</p> <p>Prioridad 38. Promover la generación, sistematización y aprovechamiento de datos relativos a la adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en el sector empresarial.</p> | |
| CAPACIDADES <p>Prioridad 39. Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas de los integrantes de los mecanismos de participación, así como periodistas de investigación y de datos, que desarrollan actividades de control de la corrupción.</p> <p>Prioridad 40. Promover el financiamiento y el apoyo para la identificación de fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación e incidencia en materia de control de la corrupción desde la sociedad civil.</p> | |
| HERRAMIENTAS <p>Prioridad 41. Fomentar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, el desarrollo de esquemas de cocreación y gobierno abierto, orientados a la identificación colaborativa de soluciones que incidan en la identificación, reportes de riesgos de corrupción y promoción de una cultura de la integridad.</p> <p>Prioridad 42. Fortalecer la capacidades y alcances de las Contralorías y los Testigos Sociales.</p> <p>Prioridad 43. Desarrollar herramientas de colaboración con cámaras empresariales, organismos internacionales y MiPymes que fomenten el desarrollo y la adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción por parte del sector privado.</p> | |
| RENDICIÓN DE CUENTAS <p>Prioridad 44. Impulsar el seguimiento, mejora y rendición de cuentas de los mecanismos de participación ciudadana existentes.</p> <p>Prioridad 45. Promover la vigilancia de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, de los procedimientos de investigación y sanción.</p> | |

| EJE ESTRATÉGICO 4 | TEMAS |
|---|---|
| FORTALECIMIENTO DE LAS INTERACCIONES GOBIERNO – SOCIEDAD | a) Trámites, servicios y Programas Públicos b) Contrataciones, Asociaciones Publico-Privadas y Cabildeo |
| | CATEGORÍAS <ul style="list-style-type: none"> - Generación, publicación y utilización de información - Desarrollo y fortalecimiento de capacidades - Desarrollo, adecuación y mejora de procesos - Generación y mejora de herramientas - Construcción y fortalecimiento de mecanismos de cumplimiento |
| PRIORIDADES | |
| PROCESOS <p>Prioridad 46. Promover procesos de colaboración entre el SNA y otras entidades específicas que permitan un fortalecimiento de espacios de interacción gobierno-sociedad.</p> <p>Prioridad 47. Promover la creación y adopción de criterios unificados para la realización de contrataciones públicas.</p> <p>Prioridad 48. Impulsar, a través de las Secretarías Técnicas en colaboración con las instancias nacionales y estatales de evaluación y protección de derechos humanos, procesos continuos de evaluación, con enfoque de derechos, en materia de la entrega de trámites y acceso a servicios públicos.</p> <p>Prioridad 49. Promover la creación y homologación de principios normativos en materia de conflicto de intereses.</p> | |
| INFORMACIÓN | |
| <p>Prioridad 50. Promover, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, la adopción nacional del Estándar de Contrataciones Abiertas.</p> <p>Prioridad 51. Desarrollar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, políticas de transparencia proactiva que faciliten el acceso a información clave sobre trámites y acceso a servicios públicos en todo el país.</p> | |
| CAPACIDADES | |
| <p>Prioridad 57. Promover el fortalecimiento de capacidades de todos los servidores públicos que participen en contrataciones públicas.</p> | |
| HERRAMIENTAS | |
| <p>Prioridad 52. Impulsar la creación de un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>Prioridad 53. Generar un Padrón Nacional de Proveedores de gobierno, vinculado a la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>Prioridad 54. Generar un Catálogo Nacional de Programas Sociales.</p> <p>Prioridad 55. Generar un Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales a escala nacional.</p> <p>Prioridad 56. Desarrollar y homologar sistemas de evaluación ciudadana de los trámites y servicios de gobierno.</p> | |
| RENDICIÓN DE CUENTAS | |
| <p>Prioridad 58. Impulsar la creación de Observatorios y Laboratorios de Innovación Social para el control de riesgos de corrupción.</p> <p>Prioridad 59. Crear y homologar principios normativos en materia de cabildeo.</p> <p>Prioridad 60. Formar una coalición de empresas íntegras.</p> | |